

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSARIO DE MORA

Departamento de San Salvador, El Salvador, C.A. PBX: 2399-0601 FAX: 2399-0601

Correo: secretariomunicipalrosariodem@gmail.com

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO DE MORA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Consejo Municipal Considerando que:

- 1. El Concejo Municipal con el objetivo de garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública y con el propósito de contribuir a la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado, el día 02 de diciembre de 2010, fue publicado en el diario oficial Nº 70 Tomo Nº. 371, el 08 de abril de 2011 con dispensa de un año para la presentación de condiciones por lo que a partir del 08 de mayo de 2012 dicha ley es de carácter obligatorio, para toda la administración pública a nivel nacional y local a las cuales se suman las instituciones mixtas y privadas sean naturales o jurídicas que manejen fondos o información del estado.
- 2. Que en acuerdo número 3 del acta 14, se nombró al señor **Héctor Moisés Ramírez**, como Oficial de Información, con carácter Ad-Honorem.

Por tanto y en el uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y conforme al art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, párrafo cuarto y art. 49 párrafo último de la mencionada Ley, por UNANIMIDAD, ACUERDA:

- Remover del cargo de Oficial de Información al señor Héctor Moisés Ramírez, quien fungía con carácter Ad-Honorem.
- 2. Nombrar a la Licenciada Karla Renee Guerra Romero, como oficial de información, con carácter ad-honorem quien, a parte de sus funciones, y responsabilidades como secretaria municipal, tendrá que asumir a partir de su notificación, con las funciones establecidas en el art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese y Comuníquese.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ, en la Alcaldía Municipal de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Karla Renee Guerra Ron Secretaria Municipal